# TERCERA CONFERENCIA DE EXAMEN DE LA CONVENCION PARA LA PROHIBICION DE LAS ARMAS QUIMICAS La Hava 8 al 19 de abril de 2013

# INTERVENCION DE LA SRA.SUBSECRETARIA DE POLITICA EXTERIOR, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EMB. MARIA DEL CARMEN SQUEFF

Señor Presidente

Al comenzar mi intervención deseo felicitar a Usted, así como a los Vicepresidentes y Autoridades de mesa de la Tercera Conferencia de Examen de la Convención para la Prohibición de las Armas Químicas, por su elección para presidir esta reunión.

La presente Conferencia tiene lugar en un contexto histórico especial para nuestra Convención y para la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas (OPAQ).

Por un lado, vemos que, habiéndose encaminado el cumplimiento del objetivo principal de la OPAQ, nos estamos abocando a debatir el futuro para este instrumento fundamental en el campo de la prevención y/o eliminación de las armas de destrucción en masa.

Paralelamente, la necesidad de brindar una dimensión adecuada a la potencial amenaza que pueden representar el acceso de actores no estatales a las armas químicas nos lleva a tener que considerar medidas en ese campo, en la dirección establecida por la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.

Finalmente nos enfrentamos a la necesidad de responder a una solicitud de investigación sobre el posible uso de armas químicas en territorio no cubierto directamente por la Convención.

Esta conjunción de factores, algunos ya previstos y otros no, constituye un desafío para nuestra Organización y para la lucha contra esta terrible categoría de armas de destrucción en masa, y

determina la significativa importancia de esta tercera Conferencia de Examen y de las decisiones que la misma debe adoptar.

## Señor Presidente

En adición a su habitual tarea de examen de la implementación de las disposiciones de la Convención, esta Conferencia tiene la responsabilidad de adoptar decisiones importantes respecto al futuro de nuestra Organización.

La Argentina posee una tradicional política de Estado en materia de no proliferación, incluyendo las armas químicas, y valora de manera muy positiva la labor de la Organización desde su creación, especialmente teniendo en cuenta que las tareas de inspección recaen sobre sectores de la industria nacional civil y que el organismo ha cumplido esas funciones de monitoreo de manera equilibrada.

La Argentina enfoca ese futuro de la OPAQ desde su tradicional perspectiva que se proyecta en dos planos, el primero de ellos relativo al respeto al derecho al uso pacífico de las tecnologías avanzadas y el segundo, el referido a la no proliferación, especialmente de las armas de destrucción masiva, sean nucleares, química o biológicas.

En ese contexto reafirmamos el derecho soberano al desarrollo y empleo de tecnologías, industrias y sectores sensitivas y duales en estos sectores de punta, incluyendo el químico, biológico, farmacéutico, de la nanotecnología, entre otros, con articulación estatal y privada como mecanismo para lograr el desarrollo de nuestras industrias. Al mismo tiempo, colaboramos activamente con las acciones de la comunidad internacional para alcanzar un mundo libre de armas de destrucción masiva de todo tipo, sosteniendo el principio de prohibición absoluta de desarrollo, posesión, adquisición, transferencia o utilización de las mismas, tanto por actores estatales como no estatales.

En particular, estimamos importante que en el futuro de la Organización se asigne un lugar trascendente a la creación de capacidades nacionales, a la cooperación técnica (especialmente con los países en desarrollo que así lo soliciten), la educación y toda otra iniciativa que mejore las capacidades nacionales relativas a la industria química y el cumplimiento de las obligaciones de la Convención.

#### Señor Presidente

La implementación de la Convención en mi país ha hecho considerables progresos desde la última Conferencia de Revisión, gracias a la labor de la Autoridad Nacional Argentina, el esfuerzo y colaboración de la industria, y el apoyo de las asociaciones civiles vinculadas con esta temática.

Tras consolidarse un adecuado marco regulatorio que implementa a nivel nacional las obligaciones de la Convención, se han mejorado las modalidades prácticas para asegurar una correcta coordinación entre los distintos Ministerios que conforman la Autoridad Nacional. Se ha avanzado en el entrecruzamiento de datos con otros entes públicos, y se ha logrado una mayor interacción con las empresas. Ello ha permitido, entre otros avances, reducir el tiempo para coordinar la logística requerida para recibir inspecciones internacionales, contar con información actualizada de las plantas a ser inspeccionadas, remitir actualizaciones a la Secretaría Técnica, y poder recibir inspecciones secuenciales en nuestro país.

Durante estos los últimos cuatro años, la Autoridad Nacional Argentina ha realizado campañas de difusión entre los sectores industriales pertinentes, a fin de que cuenten con el correcto conocimiento y entendimiento de las obligaciones, se familiaricen con los procedimientos para realizar las declaraciones anuales, y estén mejor preparados para recibir las inspecciones de la OPAQ. En este sentido, podemos decir con satisfacción que se ha logrado incrementar en un 370% el número de empresas que están inscriptas en el Registro de la Autoridad Nacional, y en un 110%

el número de aquellas empresas cuyas actividades pueden ser inspeccionadas por la OPAQ.

En paralelo y con el mismo objetivo de ayudar a la divulgación de las responsabilidades y obligaciones de la Convención, la Autoridad Nacional ha empezado a trabajar con la sociedad civil, a través de las Asociaciones de profesionales y las Cámaras industriales. Se han realizado presentaciones ante Congresos nacionales e internacionales relacionados con las ciencias químicas, se han distribuido documentos informativos sobre las labores de la OPAQ y la Autoridad Nacional, y se han realizado reuniones anuales con todas las asociaciones y cámaras a fin de pasar revista a los logros alcanzados y destacar los desafíos que enfrentamos.

La Autoridad Nacional Argentina también se encuentra desarrollando un proyecto piloto para trabajar con los sectores educativos a fin de crear una cultura del uso responsable de los conocimientos científicos y técnicos de uso dual. Para ello, ha establecido un esquema de trabajo con el Ministerio de Educación y el Ministerio de Ciencia y Tecnología, orientado a todas las universidades, tanto públicas como privadas, que dicten carreras afines a esta temática. Es parte importante de nuestro objetivo poder compartir nuestra experiencia con las Autoridades Nacionales de América Latina y el Caribe. En este sentido será central el apoyo de la Secretaría Técnica para realizar una reunión regional sobre esta temática, en Buenos Aires, a principios de 2014.

La adecuada implementación del Artículo X de la Convención también representa un objetivo relevante para la Autoridad Nacional Argentina. Hoy en día, el riesgo de un incidente con sustancias químicas, ya sea accidental o no, representa un desafío real para nuestros gobiernos, por sus potenciales consecuencias hacia la población, la economía y el medio ambiente. La respuesta del sistema nacional dependerá de una adecuada preparación y capacitación de los recursos técnicos, una planificación realista, una correcta coordinación entre los distintos entes responsables y,

de ser necesario, la provisión en tiempo de asistencia por parte de la OPAQ y otros Estados Parte de la Convención.

La Autoridad Nacional Argentina y la Secretaría Técnica han realizado el Primer Curso Avanzado para América Latina y el Caribe en Protección y Asistencia ante Emergencias Químicas, en Buenos Aires, en Mayo de 2012, del que participaron 22 expertos de la región. Para ello, hemos utilizado las instalaciones, equipos y expertos en protección ante emergencias químicas del Ministerio de Seguridad. La excelente receptividad del Curso Avanzado por parte de los participantes y de la Secretaría Técnica nos llena de orgullo, y nos ha impulsado a organizarlo en forma anual.

Asimismo, hemos propuesto a la Secretaría Técnica organizar, conjuntamente, una reunión regional durante el segundo semestre del corriente año, orientada a evaluar los mecanismos que deberían existir para facilitar la asistencia a nivel regional en caso de requerimiento de asistencia ante emergencias químicas. Esta reunión, a diferencia del Curso Avanzado, estará destinada a representantes gubernamentales con responsabilidad directa en la coordinación de asistencia internacional.

Queremos expresar nuestro más sincero agradecimiento a la Secretaría Técnica, en particular a la División de Cooperación y Asistencia Internacional, por todo el apoyo brindado a la Autoridad Nacional Argentina para la realización de cursos, talleres y reuniones regionales en nuestro país en los últimos años. La dedicación y esfuerzo brindados por los integrantes de dicho Departamento han hecho posible que todos esos eventos fuesen desarrollados con éxito.

En momentos tan críticos como los que estamos viviendo, con alegatos del uso de armas químicas en otra región, es importante destacar el inalterable compromiso de no-proliferación de los países de América Latina y el Caribe, quienes han sido pioneros en establecer una zona libre de armas de destrucción masiva.

Argentina reitera el ofrecimiento de colaboración para aquellos países de la región que así lo soliciten. Ya hemos iniciado conversaciones con otras Autoridades Nacionales de la región para dichos fines ya que entendemos que la cooperación internacional debe ser la piedra fundamental en la nueva estructura de la Organización.

Al respecto, esperamos que la Secretaría Técnica tenga en cuenta y utilice las capacidades de nuestros países al momento de tener que brindar asistencia a otros países de nuestra la región. Así lo ha solicitado, entre otras cosas, el documento final de la XII Reunión Anual de Autoridades Nacionales de América Latina y el Caribe, llevada a cabo en Costa Rica en Mayo de 2012.

Asimismo, descontamos que la Secretaría Técnica continuará apoyando decididamente la organización de las reuniones regionales de Autoridades Nacionales en forma anual, ya que constituyen la única oportunidad que cuentan nuestros países para compartir experiencias, evaluar deficiencias, definir intereses prioritarios y establecer cursos de acción concretos para alcanzarlos.

## Señor Presidente

Entre las preocupaciones que han venido surgiendo en el último tiempo se encuentra la amenaza que puede generar la acción de actores no estatales que procuren apropiarse o desarrollar sustancias susceptibles de ser empleadas en la fabricación de armas químicas.

Esta preocupación, que es planteada formalmente de manera inicial en la Resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, se manifiesta en una serie de planos, principalmente dos.

En un primer plano, en lo que se refiere a la cuestión de las transferencias internacionales de sustancias químicas y a la necesidad de que se pongan en funcionamiento adecuados controles nacionales de exportación que brinden garantías respecto a los usuarios finales de esas trasferencias. Al respecto, la Argentina posee y aplica legislación nacional específica para el control de exportaciones sensitivas y duales, incluyendo de sustancias químicas relevantes. Asimismo, participa de mecanismos internacionales para la coordinación e intercambio de información sobre este tipo de comercio, como el Grupo Australia o las Conferencias Anuales de Control de Exportaciones Estratégicas.

Un segundo plano es el que se refiere a las medidas de protección física de determinadas sustancias químicas relevantes, para impedir que las mismas sean sustraídas y empleadas como armas químicas por actores no estatales. En este marco vemos que se impulsa la noción de "seguridad física química" ("chemical security" en inglés), emulando un movimiento similar al que tiene lugar en materia de tecnología nuclear.

La Argentina asigna importancia a la adopción de acciones en materia de la protección física de sustancias químicas relevantes. No obstante, en el campo químico no se cuenta con la importante estructura legal y conceptual preexistente en el campo nuclear, que sirve de base para diferentes procesos internacionales que se llevan a cabo a fin de reforzar las acciones en esa materia.

Es por ello que deseamos expresar nuestra disposición a efectuar un ejercicio que nos ayude a definir las características del concepto de "seguridad física química" o "chemical security", así como las eventuales responsabilidades adicionales que del mismo se derivarían para los Estados. Estamos convencidos que ese ejercicio solo debe realizarse dentro de la OPAQ.

#### Señor Presidente

En la intervención de la Argentina en la XVII Conferencia de la Convención, en 2012, expresamos nuestra esperanza de continuar acercándonos al objetivo final de un mundo libre de la amenaza

de las armas químicas, un mundo más pacífico y seguro para todos.

Lamentablemente, hemos recibido con suma preocupación tanto la nota del Gobierno de la República Árabe Siria a las Naciones Unidas, del 20 de marzo pasado, como otras informaciones, que se refieren a la posibilidad de que se hayan o se estén empleando armas químicas en el territorio sirio.

Mi país entiende que el uso de armas químicas por cualquier actor, bajo cualquier circunstancia, es reprobable y completamente contrario a las normas y estándares de la comunidad internacional. Consecuentemente mi país, junto a otros miembros del Consejo de Seguridad, expresó su apoyo a la realización de una investigación rápida, independiente y objetiva para clarificar los hechos.

La Argentina apoya plenamente la investigación iniciada por el Secretario General de las Naciones Unidas, con el apoyo de esta Organización, respecto al posible uso de armas químicas en Siria, de acuerdo con la Convención y el Acuerdo de Relación entre Naciones Unidas y la OPAQ, que cubre el uso presunto de armas químicas que involucre a un Estado que no sea Parte de la Convención o en territorio no controlado por un Estado Parte de la Convención.

El logro de ese objetivo requerirá la colaboración completa de todas las partes involucradas.

#### Señor Presidente

Al concluir estas palabras, deseo transmitirle el firme compromiso de la Argentina de colaborar de manera constructiva y al mismo tiempo decidida para el éxito de esta Tercera Conferencia de Examen.

Muchas gracias.